



**AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO  
-CÁCERES-**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 17 DE JUNIO DE 2021.**

**SRES. ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real**

**CONCEJALES/AS:**

**-D. Rubén Durán Leandro.**

**-D<sup>a</sup>. Virginia Crespo**

**Adiosgracias. --D. Fernando  
García Acera.**

**-D. José María Castro de la  
Calle**

**-D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz  
Díaz**

**-D. Francisco Javier Vázquez  
Varela.**

**-D<sup>a</sup> María del Carmen Castro  
Izquierdo.**

**- D. Eduardo Blanco Castro**

**-D<sup>a</sup>. Nayara Donaire Calle.**

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**D. José Miguel Castro Díaz**

**SECRETARIO:**

En la Villa de Navaconcejo, siendo las veinte horas del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real, asistido del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Previo al inicio se guarda un minuto de silencio por las últimas víctimas de la violencia de genero.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA  
ANTERIOR.**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as Concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Desde Somos Navaconcejo nos gustaría que el acta anterior nos llegase con un poco más de tiempo de antelación, puesto que la información que pasamos de cada pleno lo hacemos unos tres meses antes para elaborarlo.

Así como lo que se graba también quedé reflejado en el acta oficial hasta el final, sin cortes.

El voto es a favor, esperando que la próxima vez se tenga en cuenta dicha apreciación.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

### **II.- APROBACIÓN ACUERDOS PFEA 2021.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Dada cuenta del expediente que se está tramitando la Presidencia informa que se ha recibido comunicación de la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Empleo (SPEE-SEPE), en la que se notifica que por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de obras de interés general y social y de "Garantía de Rentas", dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Ejercicio 2021 se ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 302.700,00 €, destinada a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Presentada por el Sra. Alcaldesa, la Memoria Valorada redactado por la Técnico, de la obra a realizar: ACTUACIONES EN CAMINOS RURALES Y OTROS  
Se proponen los siguientes, A C U E R D O S:

**PRIMERO.** Aprobar la memoria, de ejecución de la obra denominada ACTUACIONES EN CAMINOS RURALES Y OTROS, redactado por la Técnico Municipal.

**SEGUNDO.** Autorizar la inversión total de ejecución de las obras referidas.

**TERCERO.** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, con los requisitos establecidos en el R.D. 939/1997, y en la O.M. de 26 de octubre de 1998, la subvención asignada a este Ayuntamiento para mano de obra desempleada para la ejecución de la obra referida a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario, para el ejercicio de 2021, por importe total de 302.700,00 €.

**CUARTO.** Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, una subvención de 45.405,00€, de la reserva de crédito realizada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (A.E.P.S.A.), destinada a la financiación de los costes de materiales de la obra.

**QUINTO.** Adquirir el compromiso de financiación Municipal con relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes, disponiendo la financiación necesaria para las partidas presupuestarias de financiación Municipal.

En todo caso, el Ayuntamiento se compromete a financiar la totalidad de los gastos que se originen en la adquisición de los materiales de dicha obra aún en el supuesto de que la Junta de Extremadura no concediera la parte que se





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

solicita, así como el exceso de gastos que se originen en la mano de obra con respecto a la parte subvencionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso se harían efectivas las aportaciones Municipales con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio actual.

**SEXTO.** Que el total de la subvención recibida para mano de obra desempleada no supera el coste total de las contrataciones, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

**SEPTIMO.** Autorizar expresamente al órgano gestor de las ayudas (Servicio Público de Empleo Estatal), para que recabe certificaciones acreditativas de que el Ayuntamiento está al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

**OCTAVO.** Facultar al Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el R.D. 939/1997, y en la O.M. de 26 de octubre de 1998.

**NOVENO.** Que se una Certificación de este acuerdo al expediente de su razón para que sirva de base a esta petición, tanto al Servicio Público de Empleo Estatal como a la Junta de Extremadura.

Finalmente, para dar cumplimiento con cuanto determinan el R.D. 939/1997, y en la O.M. de 26 de octubre de 1998, se acuerda que no se soliciten por parte de este Ayuntamiento subvenciones de clase alguna para idénticos fines de costes de mano de obra para los que se solicita la subvención de 302.700,00 €, asignada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Hemos estudiado la

memoria y hemos visto que se trata de un corta-pega de la memoria de años anteriores y

por supuesto todo lo que venga para el pueblo bienvenido sea. Así que estamos de

acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: No puede ser un corta-pega de la

memoria anterior porque la ha elaborado una técnica distinta.





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Al igual que pedimos la memoria de hace dos años de los trabajos realizados por el PER,

nos gustaría que la de este año también nos la presentaran.

Se aprueba por unanimidad.

### **III.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Reunidos la CUOTEX en Mérida, nos remiten oficio de subsanación de deficiencias del Plan General.

Nos pusimos de inmediato en contacto con el equipo redactor, quienes han procedido a las subsanaciones de las mismas que les hemos hecho llegar. Una vez presentado el nuevo Plan corregido, se propone su aprobación provisional y su remisión a la CUOTEX para su aprobación definitiva.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad ya que son modificaciones que había que llevar a cabo y que se agilice cuanto antes.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Como ya hemos argumentado en Plenos anteriores nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que este Plan General no responde a las necesidades del pueblo.

Se aprueba por mayoría absoluta por nueve votos a favor los del PSOE y PP y uno en contra, de Somos Navaconcejo.

### **IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23 de marzo de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en B.O.P Cáceres núm.0059 de 29 de marzo de 2021, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretario de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y la Dirección General de Administración Local, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: pedimos la retirada del punto del orden del día y que se trate en un Pleno fuera de la campaña de Recolección de Cerezas y así podemos estudiar las cuentas de forma adecuada. De no ser así vamos a votar en contra

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: no se va a retirar el punto porque ustedes han tenido tiempo de ver las cuentas. Las cuentas han estado expuestas, se ha informado, ha podido venir a verlas cuando ha querido. El grupo Somos Navaconcejo





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

nos propuso llevar las cuentas cuanto antes y eso es lo que estamos haciendo.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Sabiendo que hay que dedicar un tiempo para mirar dichas cuentas, no creemos que en un espacio de tiempo tan reducido se platee el querer aprobarlas y más con la cerecera en marcha.

Estamos de acuerdo en que se realice antes de octubre, así para cuando haya cambio de gobierno, cada uno rinda cuentas de su ejercicio completo.

Vamos a votar en contra, para que la próxima vez se informe con tiempo suficiente y se pueda llevar a cabo antes de la campaña de cerezas.

Este voto en contra que sirva como precedente.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: Desde el uno de enero están a su disposición las cuentas y podía haber venido a verlas. Si no ha venido es porque no ha querido. No podemos estar esperando en el Ayuntamiento a que les vaya bien. La propuesta era suya, llevar las cuentas cuanto antes. Ya el tres de marzo se le indicó que se iban a llevar las cuentas.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: se me comunicó el tres de mayo en una Junta de Gobierno y lo único que le digo es que debería haberse dado más tiempo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: Ha tenido tiempo. Es más, le digo las cuentas están a su disposición durante todo el año. Unas cuentas como las que son con remanente de tesorería con el esfuerzo que hemos tenido que hacer con un plan económico financiera merecía un voto de apoyo por su parte.

Se aprueba por mayoría absoluta, cinco votos a favor los del PSOE, cinco en contra los





**AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO  
-CÁCERES-**

del PP y Somos Navaconcejo, resolviéndose la votación por voto de calidad de  
la  
Alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las  
veinte horas y veintidós minutos, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº LA ALCADESA

